

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

¡Quéjese!

“El que no llora no mama” enseña el refrán popular. Una lección que se convierte, políticamente, en la expresión del derecho de petición. Las constituciones colombianas de esa manifestación popular reconocieron un vínculo entre el gobernado y el gobernante en virtud del cual se genera una comunicación para reclamarle a la autoridad el cumplimiento de sus obligaciones.

Curiosamente, no obstante ser esta una manifestación que podría suponerse como propia de la naturaleza, no se reconoce ni garantiza en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, ni tampoco en los Tratados Internacionales de la ONU o de la OEA. Un antecedente relevante figura en la Constitución Francesa de 1791.

Esta facultad concedida a las personas es la base fundamental de los procedimientos a través de los cuales se exige, reclama o demanda el cumplimiento de los fines del Estado de proteger a las personas en su vida, honra y bienes y la efectividad de los principios, derechos y deberes sociales.

Es el Derecho de Petición una vía



Fernando Navas Talero

“Cambio no se dará si no se escucha a la población”

de consolidación de la democracia, pues los ciudadanos a partir del voto piden que a un candidato se le reconozca el derecho de asumir una posición de poder en la estructura estatal. Y aquí empieza la burla. El prólogo de las elecciones se manipula para evitar que las peticiones colectivas resulten contrarias a los intereses de las clases dominantes.

Pero el asunto ahora no se invoca con ese sentido, sencillamente hay que advertirle a los peticionarios que si algo quieren es preciso que seleccionen a conciencia a las personas que van a escoger como sus voceros para que sus necesidades sean satisfechas. Para entender este significado, citar como ejemplo un hecho reciente, es un argumento elocuente. Los vecinos de Urabá decidieron pedir, masivamente, la rectificación de un

gravamen -peaje- a la movilización por las vías públicas. Esa manifestación terminó disuelta, alegándose una perturbación del orden público. En el fondo lo que se hizo fue consolidar los intereses de la firma concesionaria y beneficiaria de ese gravamen. Mejor dicho, al niño que llora se le castiga para que no interrumpa el sueño y se le advierte que si no obedece se le priva de la teta. ¿Cómo hacer para que ese maltrato no suceda? Hay que escoger personas que escuchen los reclamos y las peticiones de las gentes, pues la experiencia enseña que a los sordos terminan obligándolos a oír a punta de golpes y bombas.

Si de verdad se tiene la intención de que el posconflicto conduzca al cambio de la conducta de la población hay que escucharla, de lo contrario sucede lo que con los niños que prefieren suicidarse con el lamento antes que admitir que se les someta al hambre. La oportunidad está dada. Solo que se necesita una labor pedagógica política para que la democracia sea una verdad. De lo contrario se perderá el tiempo y el tiempo perdido... es un despilfarro.



Jaime Pinzón López

“Agitar vientos es levantar tempestades”

EL ACUERDO NUCLEAR

¿Para qué torear a Irán?

El proyecto nuclear de Irán empezó hace setenta años, con auspicio de los Estados Unidos, bajo el mandato del Sha Reza Pahlevi, derrocado en 1979. Existen sitios de investigación, mina de uranio, instalaciones para su procesamiento, moderno reactor. El objetivo de producir plutonio se dice que es con fines pacíficos: la creación de energía nuclear. No obstante existe temor en Occidente por el uso de bombas atómicas, de armas letales, en detrimento de la estabilidad mundial.

Con participación de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia, Alemania y China, se suscribió en el año 2015, en Ginebra, un acuerdo con Irán, convertido en mandato de la Organización de Naciones Unidas, a cambio del suministro de ayuda billonaria y de levantamiento de sanciones, en el cual se establece mantener durante diez años el límite del 5 por ciento en el enriquecimiento del uranio, verificación de cumplimiento y la expresa manifestación de no intervención de ese país en conflictos regionales ni orbitales.

Al presidente de los Estados Unidos no le gusta el convenio, lo criticó durante su campaña, amenaza con descertificarlo y acusa a su antecesor, Barack Obama, de haberse equivocado al firmarlo. Lo trata como problema doméstico, no le importa abrir más frentes de controversia sumados a los de Corea del Norte, China y Siria, al desconocimiento del Tratado para impedir el recalentamiento de la tierra o a su propósito de dar vía libre a la explotación de hidrocarburos en el 95 por ciento de las aguas.

Irán lo viene cumpliendo, los gobiernos involucrados lo respetan, la Comunidad Europea expresa su preocupación por el intento de desconocerlo, el presidente ruso, Vladimir Putin, de visita en Teherán, confirma su apoyo al compromiso internacional, los congresistas “grimgos” se abstienen de imponer nuevamente sanciones. El gobierno islámico expresa que incrementará en cuatro días al 20 por ciento el enriquecimiento del uranio si se descertifica y protesta por las opiniones del mandatario norteamericano de respaldo a los manifestantes de los últimos días que protestan por el alto costo de vida e incremento del precio de los combustibles.

¿Para qué torear a Irán cuando la posibilidad del inicio de una tercera guerra mundial está por todas partes y por diferentes causas es erróneo continuar revolviendo avisperos? Ojalá, si el asunto se debate en la ONU, que Colombia vote afirmativamente por la intangibilidad del pacto, no insista en abstenerse para quedar bien con Dios y el Diablo, como lo hizo en el caso de si la capital de Israel debe ser Jerusalén según el señor Trump. ¿De qué lugar sacar a Venezuela uranio para suministrarlo a Irán? Agitar vientos es levantar tempestades.

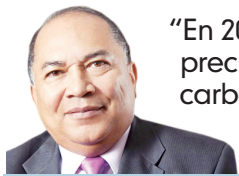
DINAMIZADOR DEL PIB

Repunte de la industria minera

Como se recordará, Colombia se benefició del largo ciclo de precios altos de los commodities que se prolongó por espacio de una década, del 2003 al 2012, año a partir del cual se desplomaron todos ellos, excepción hecha del petróleo, cuya caída comenzó a mediados del año 2014. A guisa de ejemplo digamos que para el año 2011 el precio de la tonelada de carbón llegó a rozar los US \$143.88 en julio de 2008.

Los mayores precios se tradujeron en mayor producción, mayores exportaciones, en más entrada de divisas tanto por las ventas en el exterior como por la afluencia de inversiones extranjeras en el sector y mayores ingresos tanto por concepto de impuestos como de regalías. Valga decir que entre 2001 y 2011 la extracción de carbón y oro crecieron el 95% y el 156%, respectivamente. En suma, este sector se convirtió en el gran dinamizador del crecimiento del PIB, el cual llegó a su culmen en el 2011 con una tasa de 6.7%.

Pero, como dice el adagio popular,



Amylkar D. Acosta M *

“En 2017 subieron precios de oro y carbón térmico”

lo que por agua viene por agua se va. Cuando la menor demanda de los países emergentes, encabezados por China, hizo que se contrajera el mercado y que los precios se deprimieran, las inversiones empezaron a alejarse y tanto la renta minera como la petrolera se redujeron a su mínima expresión. Y, como era de esperarse, se desaceleró el ritmo de crecimiento del PIB, a tal punto que en los años subsiguientes el incremento del mismo se ha venido deslizando por una especie de tobogán hasta recalcar en el 2017 muy por debajo del 2%, la más baja tasa de crecimiento en lo corrido del siglo XXI.

La industria extractiva se caracteriza por tener ciclos de precios altos y bajos, así como al largo ciclo de precios altos siguió el cuarto menguante

para el sector, ahora desde el 2016 la actividad minera ha empezado a repuntar junto con los precios. Entre enero y octubre de 2017 el precio del carbón térmico subió el 60% y ya para noviembre cerró a US \$83.78. Ello hizo posible que la producción de carbón en Colombia para el 2016 se elevara hasta alcanzar la cifra de 90.5 millones de toneladas, cifra récord, aunque ésta se verá menguada en el 2017 debido a la caída de la producción del interior del país, afectando el total que se calcula en 88 toneladas.

También repuntó la producción de oro en 2016 con 1 987.086 onzas, pero en el 2017 esa cifra se vio afectada por una baja de la producción total hasta 1 498.020, por cuenta de la reducción de la extracción ilegal del precioso metal. Ello se debe en gran medida a que la Agencia Nacional Minera se resolvió a meter en cintura la extracción ilícita del oro, al tiempo que viene promoviendo la formalización de la minería artesanal y ancestral.

*Miembro de número de la ACCE